

Decreto n° 88 de 1942
(abril 10)

Por el cual se reconoce una cuenta.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Artículo 1º.- Páguese por el Tesorero Mpal. con cargo al numeral 64 del actual Presupuesto la suma de Ciento diez y siete pesos con treinta centavos (\$ 117.30) mpte. y a favor del señor Francisco A. Barker, por artículos suministrados a la Ingeniería Municipal.-

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga a diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

El Alcalde,

Elias Durán